

BUIN, 17 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3100 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3100, de fecha 28 de octubre de 2023 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- El Memorándum N° 1008, de fecha 14 de noviembre de 2023, por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas remite al Sr. Alcalde los antecedentes para la exención de pago a los participantes de la feria de las pulgas en Valle Araucarias, para los días 02, 03, 16, 17 y 23 de diciembre de 2023. Se adjunta:

- + Listado de Giros Emitidos el día 10.11.2023, Patentes Comerciales.
- + Prov. N° 14.487, de fecha 24.10.2023 ingresada por Carla Molina Olivares, donde solicita permiso para feria de las pulgas al interior de Valle Araucarias, los días 02, 03, 16, 17 y 23 de 2023.
- + Listado, registro social de hogares e informe social de los expositores.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, de fecha 15 de noviembre de 2023, para decretar las exenciones de pago.

DECRETO.

1.- Autorizase la instalación y funcionamiento de Feria de las Pulgas, los días 02, 03, 16, 17 y 23 de diciembre de 2023, al interior del Conjunto Habitacional Valle Araucarias; de acuerdo a lo solicitado por Carla Molina Olivares.

2.- Otórguese la exención en el pago de permiso provisorio, a los participantes de la feria antes indicada, esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2023, Título XIII, art. 38 y art. 39 letras a), b) y h).

3.- Apruébese el listado de los expositores beneficiados con la exención, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MIAL. GMG. VZS. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU.
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2023\Feria de las Pulgas Valle Araucarias_diciembre 2023.doc